

[Presentación](#)

[Noticias](#)

[Consultorio Municipal](#)

[Servicio de Atención al Consumidor](#)

Detalle de noticia

05/05/2020

REAPERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

A partir de hoy, muchos de los establecimientos que se han visto afectados por la situación que estamos viviendo, podrán volver a abrir sus puertas, eso sí, con medidas de prevención marcadas por el Ministerio de Sanidad, para ir recuperando su actividad normalizada poco a poco.

Adjuntamos la orden SND/388/2020 del 3 de mayo, y orden SND 386/2020 , donde por una parte, se regulan las condiciones para la apertura al público de determinados comercios y servicios, y la apertura de archivos, así como la práctica del deporte profesional y federado, y por otra parte, donde se marcan pautas para flexibilizar determinadas restricciones sociales y se determinan las condiciones de desarrollo de la actividad de comercio minorista y de prestación de servicios, así como de las actividades de hostelería y restauración en los territorios menos afectados por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

<https://www.boe.es/eli/es/o/2020/05/03/snd388>

<https://www.boe.es/eli/es/o/2020/05/03/snd386>

